

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 7/07/2025 7:41 a. m.

Documento: 1026146429
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 30/06/1992
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3147763658
 Profesión: BACHILLER
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 3
 ARL: SEG BOLIVAR

Paciente: JUAN DIEGO VANEGAS MESA
 Edad: 33años
 Lugar de nacimiento: CALDAS-ANTIOQUIA
 Dirección: CL 129 SUR 56 93
 Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S (tranes)
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Sura
 AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Exigencia osteomuscular

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo Sensibilización en pausas activas

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Colesterol total:229Triglicéridos:137Glicemia:94Marihuana:NEGATIVO Cocaína:NEGATIVO

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana de ambos ojos que corrige con la corrección 20/25 ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: SARA MARCELA ALZATE TORAL Registro: 1035872776

FONOAUDILOGÍA: Disminución auditiva bilateral asimétrica en frec agudas ELI ambos oídos: B (normal bueno) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo según Resolución 217 de 2014 , la resolución 30355 de 31/05/2022 del Ministerio de Transporte. Se sugiere: Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo(a): YINED VIVIANA PALACIO LONDOÑO Registro: 5-4162-11

PSICOSENSOMETRÍA: Los resultados obtenidos en la evaluación psicosenométrica indican que la persona evaluada cumple con los niveles exigidos para desempeñarse como conductor, según lo estipulado en la Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte. Además, no refiere antecedentes de tipo psicosocial ni consumo de sustancias psicoactivas o medicamentos psiquiátricos, lo cual refuerza su idoneidad para el cargo.

Psicólogo/a: LINA MARCELA ARROYAVE ATEHORTUA Registro: RM238376

OTROS: TOXICO NO ALTERADOS , GLICEMIA Y TRIGLICERIDOS, COLESTEROL NORMAL Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES Peso: 67Kg. Estatura: 1.68 Cmts.
 IMC: 23,74 Frec. cardiaca: 67x Min. Frec. respiratoria: 20 x Min.
 Tensión arterial: 120/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

--

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 7/07/2025 7:41 a. m.

Documento: 1026146429
Sexo: M
Fecha nacimiento: 30/06/1992
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3147763658
Profesión: BACHILLER
Escolaridad: Secundaria COMPLETA
Estrato: 3
ARL: SEG BOLIVAR

Paciente: JUAN DIEGO VANEGAS MESA
Edad: 33 años
Lugar de nacimiento: CALDAS-ANTIOQUIA
Dirección: CL 129 SUR 56 93
Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S (tranes)
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: SOLTERO(A)
EPS: Sura
AFP: PROTECCION



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES
TOXICO NO ALTERADOS, GLICEMIA Y TRIGLICERIDOS, COLESTEROL ALTERADO LEVEMENTE COMPENSA SU VISION LEJANA CON LOS LENTES ACTUALES Se le realiza audiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
1. Continuar controles de optometría anual.
2. Debe consultar a su eps para manejo integral de patología metabólica (alteración de los lípidos), patología que no genera restricciones a su labor.
3.
4.
5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S (TRANES) NIT, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009,

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

JUAN CARLOS JIMENEZ PALACIO
Thu Jun 12 2025 06:29:35
JUAN CARLOS JIMENEZ PALACIO
MEDICO SST
Registro: 2020060115353

JUAN VANEGAS
Mon Jul 7 2025 06:51:54
Firma del paciente